



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 01 de julio de 2016.-

EXP-EXA N° 8.273/2014

RESCD-EXA N° 302/2016

VISTO la RESCD-EXA N° 065/2016, mediante la cual, se aprobó informe de evaluación de las tareas realizadas por la Brom. Natalia Patricia Pérez y la Lic. Silvana Sonia Peñaranda como Graduados Adscriptos para la asignatura Bromatología General Calidad y Seguridad Alimentaria de la Carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008), dependiente del Departamento de Química de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por NOTA-EXA N° 2040/15 la Dra. Berta Mercedes Di Carlo solicita prórroga de designación de las Graduadas Adscriptas por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/06/2016, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Brom. Natalia Patricia Pérez DNI: 32.227.157, designada como Graduada Adscripta para la asignatura Bromatología General Calidad y Seguridad Alimentaria de la Carrera Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) de esta Facultad, a partir del 11/11/2015 y por el término de 1(un) año.


ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la Lic. Brom. Silvana Sonia Peñaranda DNI: 30.099.384, designada como Graduada Adscripta para la asignatura Bromatología General Calidad y Seguridad Alimentaria de la Carrera Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) de esta Facultad, a partir del 11/11/2015 y por el término de 1(un) año.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Brom. Natalia Patricia Pérez, a la Lic. Silvia Sonia Peñaranda, a la Dra. Berta Di Carlo, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.-

rfa.

FJAA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Sr. JORGE FERNANDO YAZLLE
BEGANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA